



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVIII - Viernes, 22 de Octubre de 2004 - Extraordinario Número 15

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Fomento

Dirección General de Arquitectura y Urbanismo

20.- Notificación a D. Santos Martínez Sáez, licencia de obra para reparación de fachada en inmueble sito en calle Teruel, n.º 7.

21.- Notificación de expediente de acción sustitutoria para realizar reparaciones en inmueble sito en la calle Padre Lerchundi, n.º 54, propiedad de D. Aissa Ben Amar Ould Doudouh.

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Gestión Tributaria)

Recaudación Ejecutiva

22.- Aviso del inicio en periodo voluntario correspondiente a la tasa por recogida domiciliaria de basura, correspondiente al 2.º Trimestre Año 2004.

Tribunal de Examen

23.- Fecha de celebración del primer ejercicio para la provisión en propiedad de Tres Plazas de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar por el sistema de Oposición Libre.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

20.- Habiéndose intentado notificar a D. Santos Martínez Saez, las deficiencias observadas en su solicitud de licencia de obras, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, , y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

La Jefe del Negociado de Arquitectura, por escrito de fecha 19-08-04, comunica a D. Santos Martínez Saez lo siguiente:

De conformidad con el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999,